

Florencia Caquetá, 03 de octubre de 2025

Doctora
NINI JOHANNA OLAVI ROJAS
Directora Ejecutiva
AMDELCA
Ciudad

Asunto: Informe sobre cumplimiento del contrato de Prestación de servicios No. 061 del 07 de julio de 2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1546-2024, SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ – AMDELCA".

INFORME DE ACTIVIDADES

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 061

FECHA	07-07-2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1546-2024, SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ – AMDELCA."
VALOR INICIAL	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000).
VALOR ADICION	TRES MILLONES DE PESOS M/CE (\$3.000.000)
CONTRATISTA	KERLIN JOHANA CABAL ROJAS
IDENTIFICACIÓN	1.117.885.652
PLAZO INICIAL	Sesenta (60) días.
PORROGA	Veinticuatro (24) días
SUPERVISOR	NINI JOHANNA OLAVI ROJAS, Directora Ejecutiva de la Asociación de Municipios del Caquetá

Actividad	Desarrollo de Actividades Realizadas
<p>1. Informe técnico de acompañamiento y apoyo a la EPSEA AMDELCA en el marco de la ejecución del convenio interadministrativo No. 1546-2024, suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural y la Asociación de Municipios del Caquetá - AMDELCA.</p>	
<p>1.1 Apoyar en la Gestión de información, revisión de correspondencia y gestión documental bajo los lineamientos del ADR en el marco de la ejecución del convenio interadministrativo 1546-2024.</p>	<p>Se realizó la revisión del correo supervisión@amdelca.com para la recepción de cuentas de cobro e informes de los contratistas en las siguientes matrices:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. MATRIZ DE SEGUIMIENTO COMPLETO A LOS EXTENSIONISTAS PARA PAGO 2. Registro de cuentas de cobro AMDELCA. <p>Así mismo, el correo contacto@amdelca.com corresponde a dar trámite y contestación a los demás requerimientos.</p>
<p>1.3 Apoyo general a la gestión administrativa a la Dirección Ejecutiva: Apoyar en la ejecución de actividades administrativas necesarias para cumplir los objetivos del Convenio Interadministrativo 1546-2024.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyé en la ejecución de actividades administrativas orientadas al desarrollo y cumplimiento de los objetivos del Convenio Interadministrativo No. 1546-2024. Entre estas se destacan la organización, clasificación y archivo de documentos; la elaboración de oficios y demás comunicaciones oficiales; así como el control de correspondencia y apoyo en la clasificación de información. • Durante el periodo señalado, se efectuó el cargue en la plataforma SECOP II de los procesos contractuales relacionados con los pagos realizados en el mes correspondiente y el cierre de contratos, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la adecuada gestión contractual. • Se proyectó certificaciones laborales.

	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el periodo señalado, en el SIGEP II se efectuó desasociar usuarios de entidad, correspondiente a los contratistas que en su momento fueron vinculados para la ejecución del convenio.
<p>1.4 Organización documental: Gestionar el archivo y organización de documentos físicos y digitales de AMDELCA, incluyendo correspondencia, actas, y otros documentos administrativos. Asegurar la clasificación y almacenamiento adecuado de correos electrónicos institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se archivó en físico los documentos recibidos y enviados por correo electrónico. • Se archivó en físico los documentos originales de asistencias, Paz y Salvos, Planeadores de Finca e IPPTAS de los extensionistas. Además, se realizaron copias de los paz y salvos para entregar a la persona encargada de la supervisión, para las cuentas de pago de los Extensionistas.
<p>1.5 Apoyo en la recolección de documentos requisitos y apoyo en la elaboración de los informes mensuales, informes para el segundo, tercer y cuarto desembolso y el informe final en el marco del convenio 1546 2024 con la Agencia de Desarrollo Rural.</p>	<p>Se dio cumplimiento de la actividad en el informe del mes anterior.</p>
<p>1.6 Apoyar la estrategia de comunicación y la administración de los canales virtuales (Correo electrónico, teams, teléfono institucional) para dar respuesta oportuna de las necesidades en el marco del convenio interadministrativo 2546 2024.</p>	<p>Se apoyo con la comunicación al público referente al Convenio Interadministrativo a través de los correos electrónicos contacto@amdelca.com y supervision@amdelca.com. De esta forma se ha dado respuesta oportuna a las necesidades en el marco del convenio interadministrativo 2546 de 2024.</p>
<p>1.7 Gestión de pagos y cuentas en plataformas bancarias: Registrar los pagos y las cuentas en la plataforma bancaria asignada para la correspondiente aprobación final de la Directora Ejecutiva.</p>	<p>Se realizó el registro de pagos y cuentas en la plataforma bancaria de Bancolombia perteneciente al convenio interadministrativo 2546 2024, dejando las transacciones listas para su respectiva aprobación por parte de la Directora Ejecutiva, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.</p> <p>Anexo 1.7</p>
<p>2. Informe técnico de acompañamiento y apoyo a AMDELCA en la que de fe del cumplimiento de las siguientes actividades</p>	

2.1 Realizar el cargue de procesos contractuales en el SECOP II	Se dio cumplimiento de la actividad en el informe del mes anterior.
2.2 Apoyo Logístico en reuniones y asambleas organizadas y/o donde AMDELCA tenga participación.	Se dio cumplimiento de la actividad en el informe del mes anterior.
2.9 Las demás que sean designadas por la Dirección Ejecutiva de AMDELCA	Se dio cumplimiento de la actividad en el informe del mes anterior.
Actualización de la base de datos de contratación de los contratos derivados de la ejecución del convenio interadministrativo No. 1546-2024, suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural y la Asociación de Municipios del Caquetá – AMDELCA.	Se actualizó la base de datos de contratación de acuerdo con la cantidad de contratos liquidados en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1546-2024, suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural y la Asociación de Municipios del Caquetá – AMDELCA.

VALOR A PAGAR: TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.000.000).

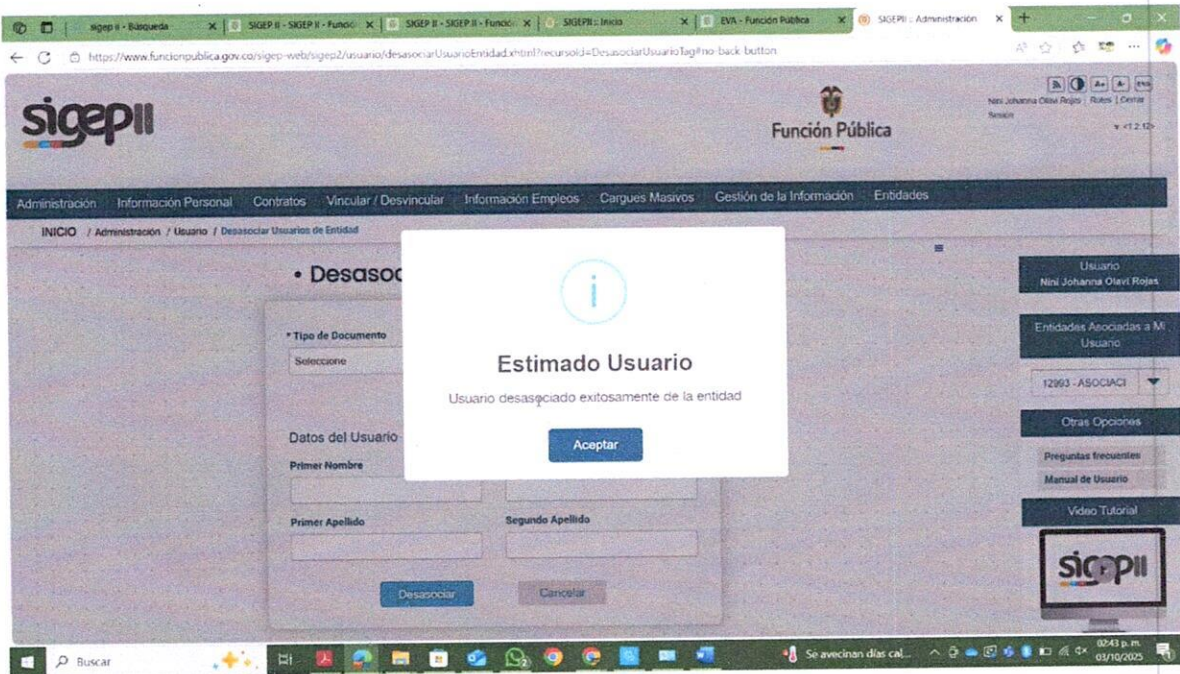
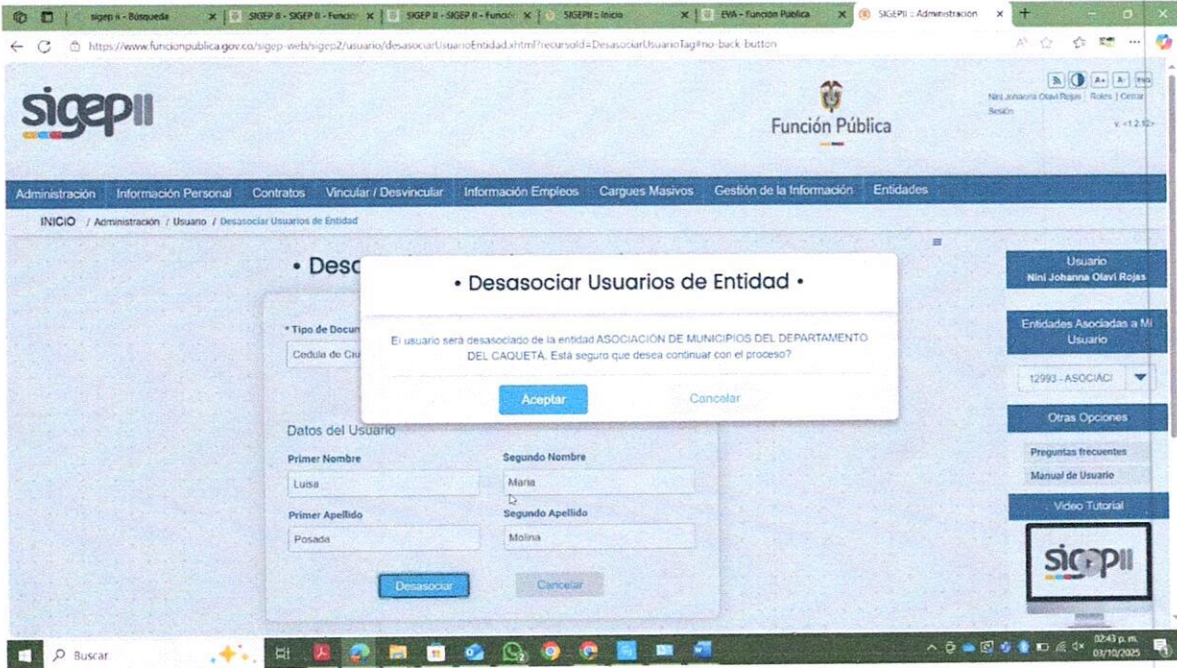
Atentamente,


KERLIN JOHANA CABAL ROJAS
 Asistente Administrativa
 CC. 1.117.885.652 expedida en Morelia, Caquetá.

Anexos:

- Cuenta de cobro No. 002 de 2025
- Planilla de pago de seguridad social del mes de Agosto de 2025.
- Certificado de no afiliación o no vinculación de empleados.
- Certificado Bancario

1.3 Apoyo general a la gestión administrativa a la Dirección Ejecutiva: Apoyar en la ejecución de actividades administrativas necesarias para cumplir los objetivos del Convenio Interadministrativo 1546-2024.



1.7 Gestión de pagos y cuentas en plataformas bancarias



Sucursal Virtual Negocios

Viernes, 03 de octubre de 2025, 2:46:54 p.m.

Amdelca

Historial de pagos procesados

NIT: 900029195

Fecha de creación	Tipo de transacción	Nombre del pago	Cantidad de registros	Producto origen	Fecha de aplicación	Valor
03 oct 2025	Nómina		1	466 - 000058 - 99	03 oct 2025	COP \$ 2.470.000,00
23 sept 2025	Nómina		1	466 - 000058 - 99	23 sept 2025	COP \$ 7.000.000,00
23 sept 2025	Nómina		1	466 - 000058 - 99	23 sept 2025	COP \$ 1.000.000,00
22 sept 2025	Nómina		1	466 - 000058 - 99	22 sept 2025	COP \$ 1.100.000,00
19 sept 2025	Nómina		1	466 - 000058 - 99	19 sept 2025	COP \$ 4.392.857,23
18 sept 2025	Nómina		1	466 - 000058 - 99	18 sept 2025	COP \$ 10.009.440,00
17 sept 2025	Nómina		1	466 - 000058 - 99	17 sept 2025	COP \$ 9.451.374,00
17 sept 2025	Nómina		1	466 - 000058 - 99	17 sept 2025	COP \$ 10.009.440,00
17 sept 2025	Nómina		1	466 - 000058 - 99	17 sept 2025	COP \$ 7.801.834,00
15 sept 2025	Nómina		1	466 - 000058 - 99	15 sept 2025	COP \$ 4.703.096,00
10 sept 2025	Nómina		1	466 - 000058 - 99	10 sept 2025	COP \$ 3.000.000,00
05 sept 2025	Nómina		1	466 - 000058 - 99	05 sept 2025	COP \$ 2.979.000,00
05 sept 2025	Nómina		1	466 - 000058 - 99	05 sept 2025	COP \$ 6.666.666,00
04 sept 2025	Nómina		1	466 - 000058 - 99	04 sept 2025	COP \$ 6.000.000,00
03 sept 2025	Nómina		1	466 - 000058 - 99	03 sept 2025	COP \$ 1.245.928,36
03 sept 2025	Nómina		1	466 - 000058 - 99	03 sept 2025	COP \$ 7.380.400,00
01 sept 2025	Nómina		1	466 - 000058 - 99	01 sept 2025	COP \$ 7.179.390,00
01 sept 2025	Nómina		1	466 - 000058 - 99	01 sept 2025	COP \$ 7.179.390,00

Florencia, 03 de septiembre 2025

CUENTA DE COBRO No. 003

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CAQUETÁ

Nit: 900029195-9

Debe a

KERLIN JOHANA CABAL ROJAS

C.c. 1.117.885.652 de Morelia

La suma de: \$ 3.000.000 M/CTE


Valor en letras: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE.

Concepto de: Pago del periodo del mes de septiembre de 2025, en virtud del Contrato de Prestación de Servicios No. 061 de 2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTRACTUAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1546-2024, SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CAQUETÁ – AMDELCA."

Al igual autorizo para que el pago sea consignado a la cuenta de ahorros No.46636035084 de Bancolombia a nombre de Kerlin Johana Cabal Rojas.

Dado en Florencia-Caquetá, el 03 de septiembre de 2025.

Atentamente,


KERLIN JOHANA CABAL ROJAS
C.C. 1.117.885.652 de Morelia Caquetá

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 111786552 NOMBRE ORIGINARIO: KERLEN JOHANA CAGARRAS CARRERA: 173-341848-1 DIRECCIÓN: INDEPENDIENTE TIPO DE PRESENTACIÓN: UNICO APORTANTE LICENCIADO PAGO APORTES SALUD SEMI E RIBF (REGÍSTRALO)		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA NÚMERO PLANILLA: 7985559397 PERÍODO COTIZACIÓN: 2025 FECHA DE EMISIÓN: 2025/09/29 FECHA DE PAGO: (Subordinado)		MES: septiembre AÑO: 2025 MES: septiembre AÑO: 18/10/2025 TIPO DE PLANILLA: PERÍODO COTIZACIÓN SALUD NÚMERO AUTORIZACIÓN:	
--	--	--	--	--	--

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMP. FAVOR	COTIZANTE	SUSISTENCIA	MORA	FSP	APORTES		VALOR PAGADO
									VALOR	DESCUENTO	
25-14	25-14 COL PENSIONES	1	\$ 227,800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227,800	\$ 0	\$ 227,800
SUB-TOTALES:											

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	No. COTIZANTES	LICENCIA VIGENCIA	VALOR	PLANILLA	VALOR	LIQUIDACION	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	MORA	VALOR ADRES	MORA	VALOR ADRES	MORA	VALOR PAGADO
25-002	ESS00-ASMET SALUD EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178,000	\$ 178,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178,000
SUB-TOTALES:															

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	VALOR	PLANILLA	VALOR	LIQUIDACION	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	MORA	VALOR ADRES	MORA	VALOR PAGADO
25-23	25-23 RUTIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUB-TOTALES:													

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	No. COTIZANTES	INDICADOR	VALOR	PLANILLA	VALOR	LIQUIDACION	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	MORA	VALOR ADRES	MORA	VALOR PAGADO
25-23	25-23 RUTIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUB-TOTALES:													

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	No. COTIZANTES	INDICADOR	VALOR	PLANILLA	VALOR	LIQUIDACION	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	MORA	VALOR ADRES	MORA	VALOR PAGADO
25-23	25-23 RUTIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUB-TOTALES:													

TOTAL PAGADO: \$ 413.300

**DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – SISTEMA
DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS
PERSONAS NATURALES.**

Señores

**ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CAQUETÁ
AMDELCA**

Florencia – Caquetá

Asunto: Certificación solicitada según parágrafo 2° Art. 383 del ET, modificado por el Art. 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.

Yo, **KERLIN JOHANA CABAL ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. **1.117.885.652** de Morelia – Caquetá, dando cumplimiento al parágrafo segundo del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, **CERTIFICO**, bajo la gravedad de juramento, que no he contratado o vinculado, ni contrataré, ni vincularé por el año gravable 2025, dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad que desarrollo en el presente contrato.

En constancia de lo anterior, firmo en Florencia – Caquetá el 03 de octubre de 2025.



KERLIN JOHANA CABAL ROJAS
C.C. N°. 1.117.885.652 de Morelia – Caquetá

RETENCIÓN EN LA FUENTE A TRABAJADORES INDEPENDIENTES POR RENTAS DE TRABAJO

INDEPENDIENTE	Mes	Septiembre de 2025
KERLIN JOHANA CABAL ROJAS	Número de meses del cálculo	1
CC. 1.117.885.652	Valor UVT 2025	49.799

Conceptos	Datos	Depuración
-----------	-------	------------

Total pagos en el mes -

1	Valor del ingreso por rentas de trabajo	3.000.000	3.000.000
	Total Ingresos mes	3.000.000	3.000.000

Menos ingresos no constitutivos de renta (INCR)

Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)	227.800	227.800
Fondo de Solidaridad Pensional	-	-
Aportes vol. a fondos de pensiones oblig. (RAI) (Art. 55 ET)		
Aportes obligatorios al sistema de salud (art. 56 ET)	178.000	178.000
Aportes a ARL	7.500	7.500
Total ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional		413.300

Subtotal (A)		2.586.700
---------------------	--	------------------

2 Menos rentas exentas

Aportes a Fondos de Pensiones Voluntarias (art. 126-1 ET)	-	-
Aportes con destino a cuentas AFC (art 126-4 ET)	-	-
Total rentas exentas	-	-

Subtotal (B)		2.586.700
---------------------	--	------------------

3 Menos deducciones

Pago por medicina prepagada, planes adicionales de salud y pagos por seguros de salud	-	-
Seleccione "SI" si tiene derecho a dependientes (Art 387 ET)	NO	-
Intereses por préstamos de vivienda (en proporción a los meses certificados)	-	-
	-	-
Total deducciones		-

Subtotal (C)		2.586.700
---------------------	--	------------------

Menos renta exenta -25% del subtotal (C) (Numeral 10 art. 206 ET)		646.675
--	--	----------------

Límite del 40% sobre ingresos netos y hasta 1.340 UVT		646.675
--	--	----------------

Base gravable (ver tabla)		1.940.025
----------------------------------	--	------------------

Valor retención en la fuente a practicar por el periodo (art. 383 ET)	0,00%	\$ -
--	-------	------

La retención en la fuente que se calcule en esta herramienta es aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.

Parágrafo 2 Art. 383 ET
Modificado Ley 2277 de 2022